



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

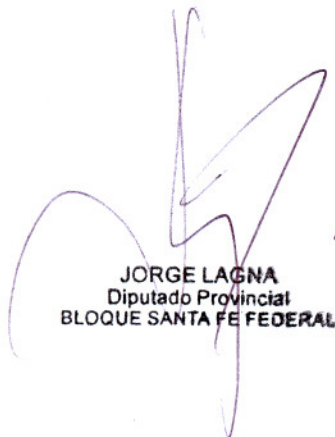
<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
- 3 DIC 2009	
Recibido.....	1030.....Hs.
Exp. N°.....	23321.....S.F.F.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

### PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Social, informe:

- El listado completo de los subsidios otorgados a personas físicas o instituciones por el Ministerio de Desarrollo Social durante el mes de setiembre del corriente año, en todo el territorio provincial.
- El listado completo de los subsidios otorgados a personas físicas o instituciones con domicilio en la localidad de Alvear, departamento Rosario, por el Ministerio de Desarrollo Social durante el mes de setiembre del corriente año.
- El listado completo de los subsidios que tuvieron como domicilio de pago la sucursal Ayacucho del Nuevo Banco de Santa Fe por cuenta y orden del Ministerio de Desarrollo Social durante el mes de setiembre del corriente año.
- En caso de existir subsidios otorgados a personas físicas o instituciones de la localidad de Alvear, departamento Rosario, por parte del Ministerio de Desarrollo Social, los criterios utilizados para el otorgamiento de dichas ayudas económicas.



JORGE LAGNA  
Diputado Provincial  
BLOQUE SANTA FE FEDERAL



ALBERTO MONTI  
Diputado Provincial  
BLOQUE SANTA FE FEDERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Con fecha 26 de noviembre tuvo una profusa cobertura periodística la protesta de vecinos de Alvear, departamento Rosario, ocurrida en el día anterior en las calles de dicho pueblo y el día 30 de noviembre, con cortes de la Ruta Provincial 21 y el acceso a Alvear, quienes reclamaban el supuesto pago de una segunda parte de un subsidio del Ministerio de Desarrollo Social, cuyo primer aporte habría sido hecho efectivo el día 25 de setiembre en la sucursal Ayacucho del Nuevo Banco de Santa Fe de la ciudad de Rosario.

Según aseguraron en medios gráficos, radiales y televisivos de la región los beneficiarios y un apoderado legal de los mismos, miembros de la lista de candidatos de la comisión comunal del Frente Progresista habrían prometido un nuevo subsidio con posterioridad a las elecciones del 27 de setiembre, lo que finalmente no aconteció.

De acuerdo a lo publicado por el diario La Capital el día 26 de noviembre, una de las beneficiarias sostuvo que "(Carlos) Pighín (presidente comunal electo de Alvear) nos dio ese subsidio y nos prometió que después de las elecciones llegarían otros 150 pesos, y hasta nos dieron fecha de cobro para el 9 de noviembre. Pero ahora vemos que se aprovechó de la necesidad de la gente, porque fuimos al banco y no existía más ni siquiera la cuenta".

"Volvimos a ir unos cuantos días más al banco, pero finalmente nos dijeron que se habían cerrado esas cuentas. Por eso ahora estamos aquí para que Pighin dé la cara y pague lo que prometió. Con la gente no se juega" declaró indignada la misma persona.

En el mismo medio, el día 1° de diciembre, José Careaga, integrante electo de la comuna de Alvear, reconoce que "seguramente estas personas, que en nuestras listas son 23, fueron mal informadas y no debían cobrar otra partida. Todo se hizo por las necesidades que tenían, y después de asumir veríamos cómo seguir brindándole la ayuda necesaria".





**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

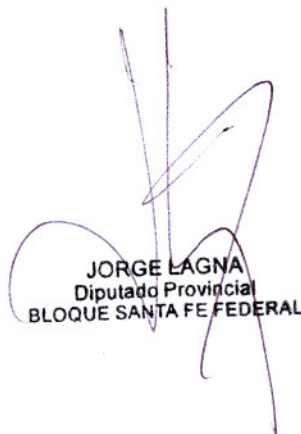
Es más, en el mismo artículo, el propio presidente comunal electo Carlos Pighín afirma que “nosotros nos manejamos con transparencia: gestionamos los subsidios, la provincia nos dio una mano, pero como no somos funcionarios no sabemos bien cómo es luego el funcionamiento de estas cuestiones”.

Según lo que declaran los beneficiarios de los subsidios e insólitamente lo admite un miembro de la lista del Frente Progresista, se habrían utilizado como herramienta electoral subsidios del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia, con la promesa de hacer efectivo un nuevo aporte tras las elecciones, lo que finalmente no sucedió y motivó las protestas de los días 25 y 30 de noviembre.

De comprobarse esta mecánica, estaríamos ante una flagrante violación de la Ley Electoral de la provincia, ante un caso gravísimo de incumplimiento de los deberes de funcionario público y ante una utilización política de los recursos del Estado que resultaría inadmisibles.

Ante el tenor de las denuncias, consideramos imperiosa la actuación inmediata de los organismos de control de la Secretaría Electoral y el Tribunal Electoral de la Provincia de Santa Fe, de la Fiscalía de Estado provincial y de la Dirección Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

  
JORGE LAGNA  
Diputado Provincial  
BLOQUE SANTA FE FEDERAL

  
ALBERTO MONTI  
Diputado Provincial  
BLOQUE SANTA FE FEDERAL